

## Intervención Mediadora del Docente con las Familias en Instituciones Educativas Cubanas. Concepción Metodológica

### Teacher's Mediator Intervention with Families in Cuban Schools. Methodological Conception

### Intervenção Mediação do Professor com a Família em Instituições Educacionais Cubanas. Conceção Metodológica

Mario Rolando Pérez Gómez \*  
Andrea Samper Ortega

Universidad Central Martha Abreu

El objetivo de esta investigación es proponer una concepción metodológica para el tratamiento de la intervención mediadora del docente con las familias, como acción de la labor preventiva y de la correspondiente atención a la relación necesidades – derechos; conocimientos construidos a través de la Investigación Acción Cooperativa, metodología de corte cualitativo, y el empleo de métodos empíricos. El carácter metodológico que subyace en el trabajo, los recursos digitales elaborados y la transferibilidad de las acciones, propician prácticas educativas mediadoras justas y de calidad, como parte de la atención a la diversidad y favorecen transformaciones positivas en los niños, como resultado de una actuación consecuente de sus padres y mejor preparación de los docentes; reflejo de la condición de saber, saber hacer y de ser. La propuesta, centrada en la teoría pedagógica y vigotskiana, con proyección hacia la defensa de los derechos de los niños, es lo relevante del trabajo; enfoque no difundido ampliamente, según la bibliografía consultada. El mérito de esta práctica está en la concientización de preparar al hombre para los retos que le depara la vida.

**Descriptor:** Conflicto, Trabajo preventivo, Familias, Derechos del niño, Atención a la diversidad.

The aim of this research is to propose a methodological conception for the treatment of the mediating teacher intervention with families, as the action of the preventive work and the corresponding attention to the needs-rights relationship built through cooperative action, qualitative research methodology, knowledge and use of empirical methods. The underlying methodological work, the elaborated digital resources and transferability of the actions, foster fair mediator and quality educational practices, as part of the attention to diversity and promote positive changes in children as a result of a performance consequent of their parents and better preparation of teachers; reflection of the condition of knowing, knowing how and being. The proposal, focused on the vigotskiana theory of teaching, projecting into the defense of the rights of children, is the relevance of this work; approach not widespread, according to the literature consulted. The merit of this practice is the awareness to prepare man for the challenges life holds for him.

**Keywords:** Conflict, Prevention work, Families, Child rights, Attention to diversity.

---

\*Contacto: [rolandopg@uclv.cu](mailto:rolandopg@uclv.cu)

O objetivo deste trabalho é propor uma metodologia de projeto para o tratamento da intervenção do professor mediador com as famílias, como um trabalho preventivo e atenção às necessidades; construído por meio da ação cooperativa, metodologia de pesquisa qualitativa, conhecimento e uso de métodos empíricos. O trabalho metodológico subjacente, elaborar recursos digitais e promover práticas educacionais de qualidade, como parte da atenção à diversidade e promover mudanças positivas em crianças como resultado de um desempenho consequente de seus pais e uma melhor preparação dos professores; reflexo da condição de saber, saber e ser. A proposta focada no ensino e na teoria vigotskiana, projetando-se para a defesa dos direitos das crianças. O mérito desta prática é a consciência para preparar o homem para os desafios da vida.

**Palavras-chave:** Conflito, Trabalho preventivo, Famílias, Direitos das crianças, Atenção para a diversidade.

## Introducción

Preparar al hombre para la vida ha sido siempre la esencia de la actividad pedagógica, lo que el insigne pedagogo cubano Luz y Caballero resumió en la expresión templar el alma para la vida. Al respecto se concibe la educación como proceso y resultado, cuya función es la de formar al hombre para la vida (Álvarez de Zayas, 1999). La materialización de estas ideas constituye un reto para los docentes del siglo XXI, lo que motivó la inspiración de los autores del presente trabajo.

Inmersos en las transformaciones que se llevan a cabo en la Nueva Universidad Cubana (NUC) se acometen acciones para garantizar la preparación integral de los futuros profesionales, que se concreta en una sólida formación científico técnica, humanística y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos sectores de la economía y de la sociedad en general. Siendo la labor educativa la prioridad en el proceso de formación, es posible provocarla desde los diferentes procesos sustantivos que se desarrollan en ella: docencia, investigación y extensión universitaria; especialmente en aquellas carreras de corte pedagógico para llegar a influir sobre los escolares desde las más tempranas edades.

El carácter humanista, revolucionario y democrático, que lleva implícito el acto de educar, se encuentra presente en la labor preventiva que se realiza con los padres del alumnado, función permanente de los docentes, que contempla variadas formas de orientación educativa. Una de ellas puede ser la intervención mediadora con las familias, que considerando su esencia y no el aspecto fenoménico, puede ser una alternativa para cambiar injustas prácticas y contribuir al logro de transformaciones cognitivas, procedimentales y actitudinales; forjar hombres con sólidos valores, preparados para enfrentarse a la vida presente y futura, con repercusión en el logro de su felicidad y la de sus sucesores. Debe ser concebida como derecho de los alumnos y deber, concientizado por los docentes.

Lo referido al punto de vista fenoménico, obedece a la tendencia errónea de su aplicación, cuando en ocasiones se emplea solo para transmitir información, relacionada con modos inadecuados de comportamiento de sus hijos, pretendiendo evitar que se repitan, sobre la base de la exigencia que deben ejercer sobre ellos. Lo ignorado por los padres es que ese comportamiento es la manifestación de un trastorno afectivo conductual condicionado por factores internos (biológicos), pero con el gran poder de los factores externos

(sociales), responsables de vivencias desagradables en sus hogares durante la formación y desarrollo de su personalidad tras la ocurrencia de conflictos.

Los conflictos son producidos cuando hay un enfrentamiento de los intereses o las necesidades de una persona con los de otra, o con los del grupo, o con los de quien detenta la autoridad legítima Casamayor (citado por Aldana 2012). La esencia de las acciones mediadoras vienen a resolver esas contradicciones que se producen injustificadamente por existir falta de conocimientos de los padres, acerca de la problemática por la que está atravesando su hijo, la cual es inducida. Ello atenta contra la satisfacción de necesidades de los escolares como humanos y en el respeto a su interés superior (García, 1999).

Es indudable que en Cuba no ha sido un problema la protección integral a la totalidad de los niños ni la puesta en práctica de la Convención desde su aprobación, la UNESCO da fe de ello, según Cubaminrex. Mucho antes, con el triunfo de la Revolución, en 1959, ya se pusieron de manifiesto prácticas a su favor. La Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Juventud, el Código de Familia, entre otros documentos legales, establecen artículos contundentes para el logro de ese objetivo.

La intervención mediadora como práctica de la función preventiva del docente, constituye una de las alternativas para el logro de la calidad de la educación que se lleva a cabo en las instituciones. Es significativo que estas se conciben en condiciones de inclusión educativa, aspirando al ejercicio de una pedagogía reflexiva, así como de una actitud consecuente ante la justicia social que se profesa. En este marco se debe contribuir a un medio ambiente familiar óptimo, a que prevalezca la paz interna y externa. Es la vía para el acercamiento a la realidad deseada, lo que constituye un reto para todo el profesorado: perfeccionar la labor educativa para alcanzar esa educación de calidad en toda su amplitud; purificarla, eliminando las grietas que hasta ahora han lacerado la credibilidad de este importante proceso.

El problema que dio origen a la investigación obedece a manifestaciones de disfuncionalidad familiar, siendo más recurrentes la violencia, el mal tratamiento del divorcio y las violaciones al respeto de los derechos de sus hijos; reflejado en el escaso aseguramiento para el logro de su nivel de vida, prohibiciones para la comunicación entre sus iguales, gritos, castigos, golpes. Por supuesto, se incorporan a la gama de situaciones que forman parte de la diversidad, los trastornos afectivos conductuales. Además existe la práctica de la visualización de video-juego y audiovisuales de corte violento en horarios en que deben realizar las tareas escolares, incluso, en el de sueño. Existe pobreza de conocimientos relacionados con el Código de la Niñez y la Juventud, de la Constitución y de la Convención de los Derechos del Niño.

En las instituciones no siempre se explotan las potencialidades de las escuelas de educación familiar, ni otras vías para la orientación educativa a las familias, para enfocar con creatividad situaciones en correspondencia con la diversidad. Carencias, en cuanto al carácter participativo, dialógico, convincente, en la ejecución del trabajo traen consigo que el ejercicio de la labor preventiva se realice sólo con la intención de exigir cumplimiento de deberes y corregir modos de comportamiento, lo que evidencia la superficialidad en las estrategias de intervención, además de la inadecuada

operacionalización del componente “forma” (cómo), atenuándose el efecto de la acción mediada por parte de los docentes.

Por otra parte los docentes en formación no están lo suficientemente preparados para implementar el trabajo preventivo, que contemple una adecuada estrategia de atención educativa con acciones para atender la relación necesidad–derechos a partir de la intervención mediadora. Esta carencia se origina desde su formación inicial, donde obviamente no es posible recibir íntegramente la preparación que necesitan, pero se refuerza en la institución donde realizan la práctica laboral, pues los graduados en ejercicio, por el mismo motivo, también están carentes, lo que impide su concreción exitosa.

Lo anterior es un reflejo de que los docentes, en general, demandan una acertada concepción metodológica para ejercer la intervención mediadora con las familias, para la cual es necesaria la revisión de fundamentos teóricos, que fortalezcan esa cultura preventiva.

## **1. Fundamentación Teórica**

El trabajo preventivo contempla la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales o a impedir que, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas (Bell y López, 2000). Como se aprecia, implica la atención a la unidad dialéctica existente entre necesidades y derechos, elementos que deben integrar los docentes en el ejercicio de esta importante función.

Necesitada de la intervención mediadora, como acción de la labor preventiva, se encuentra las familias disfuncional o con un funcionamiento no saludable, que es considerada como factor de riesgo, al propiciar la aparición de síntomas y enfermedades en sus miembros (López, 1986). Este criterio se reafirma con el concepto de salud brindado por la OMS, donde se concibe ésta no sólo como ausencia de síntomas sino también como el disfrute de bienestar físico, psicológico y social.

Mientras la funcionalidad familiar es considerada como la forma en que se manifiesta la convivencia hogareña, donde los adultos están llamados a ejercer armónicamente exigencia con respeto y amor y crean los espacios para la concordia, el bienestar, la felicidad, la satisfacción de las necesidades, así como el disfrute de derechos de los niños, sin perder de vista el cumplimiento de deberes; contradictoriamente aparecen aquellas familias donde las relaciones están marcadas por la disfuncionalidad. Los fuertes intercambios bruscos al comunicarse entre padres y entre estos y sus hijos reflejan la ausencia de paz interna y externa, con total afectación al desarrollo psíquico y mental (Arteaga, 2012). Esto va en detrimento de la felicidad y el desarrollo de los niños al estar situados en escenarios con presencia de trances no deseados.

La paz interna se centra en el desarrollo de la subjetividad, en la conciencia individual orientada al perfeccionamiento espiritual; mientras que la externa, en la satisfacción de las necesidades personales que crean las condiciones para la realización de aquella. El docente puede promoverlas con su influencia y las herramientas de que dispone, en el ejercicio de su función orientadora, a partir de la intervención mediadora.

La misma autora, en concordancia con otros autores y con documentos oficiales de la UNESCO, enfoca el tema de la Cultura de Paz. Señala que la misma incluye estilos de vida basados en la no violencia, el respeto a la libertad, a los valores universales, primeramente al derecho a la vida, a los derechos humanos (Boff, 2005; Corchuelo, 2005; Galtung, 2003). Esta temática es trabajada con buenos resultados, a partir del proyecto "Educación, Valores, Identidad y Etnografía por una Cultura de Paz" en el que los autores del trabajo son integrantes.

Vigotsky dedicó gran parte de su obra creadora a su teoría histórico-cultural y específicamente a la mediación, sin dejar de vincularla a las funciones mentales, las habilidades psicológicas, la zona de desarrollo próximo y las herramientas psicológicas (Pedraza, 2009). El conocimiento se adquiere mediado por la interacción con los demás y la cultura desarrollada histórica y socialmente.

Para Vigotsky, la cultura es el determinante primario del desarrollo individual. Los seres humanos son los únicos que crean cultura y es en ella donde se desarrollan. Propicia el contenido y regulación del pensamiento, el conocimiento y la forma de construirlo, por esta razón sostiene que el aprendizaje es mediado, considerando el contenido del aprendizaje como un factor del desarrollo. De ahí que la labor mediadora se sustenta en el concepto de "acción mediada" al referirse a las acciones personales, organizacionales y simbólicas (Fainholc, 2009), donde el sujeto humano transforma la realidad y se transforma a sí mismo por medio de su actuación.

El término mediación se mueve tanto nacional como internacionalmente. En el plano jurídico es amplia la difusión en los diferentes medios, pero en el pedagógico es más discreta y es en el que se centra el presente trabajo. Los referentes analizados han servido para vincular la teoría a la labor mediadora que se debe desarrollar en las instituciones educativas, partiendo de que en el éxito de la educación cubana ha estado presente el carácter multisectorial y multifactorial. Este éxito lo reconoce la UNESCO a través del informe de seguimiento de esas metas, donde afirma que Cuba fue la única nación de América Latina y el Caribe que consiguió cumplir la totalidad de los objetivos de Educación para todos en el período 2000-2015 (Barrios, 2015).

El origen y el desarrollo del proceso de la mediación es abordado por (Baixauli y Hernández, 2009). Afirman que la mediación familiar nació en Los Estados Unidos, en la década del 70, seguidamente se incorporó Inglaterra y actualmente integran la nómina Chile, Argentina, España, México y Ecuador, entre otros. Agregan que muchos países han iniciado este proceso justamente por los conflictos familiares y refieren que además la practican Italia, Alemania, Austria y Bélgica. En muchos de ellos existen leyes específicas sobre mediación familiar y en otros casos se remiten a determinadas normas procedimentales como en Francia e Inglaterra.

El Diccionario de la Lengua Española expresa que mediación significa intervención en una discusión o enfrentamiento para encontrar una solución (Espasa-Calpe, 2005). En el Diccionario de sinónimos y antónimos, también de su autoría expresa: intercesión, arbitraje, conciliación, diplomacia, arreglo, acuerdo, concordia.

Varios autores definen el término de mediación familiar (Baixauli, 2009; García, 2006; Gozaini, 2007; Vescovi, 1993, y muchos más), e incorporan los siguientes elementos: interceder, interponerse entre dos; como proceso; es una persona neutral, que no está

involucrada en el conflicto; sistema cooperativo de gestión y resolución de conflictos entre los miembros de una familia; el mediador es un tercero imparcial, neutral, capacitado idóneamente y sin ningún poder de decisión, que posibilita la comunicación entre las partes; es un procedimiento voluntario; diálogo que conduce a un acuerdo.

Femenia (2000), expone que la ética del mediador familiar, abarca: imparcialidad, consentimiento, confidencialidad, oportunidad, neutralidad, autodeterminación. Hernández (2009) incorpora como ventajas la solución no impuesta y que supera el esquema ganador-perdedor, asumiendo el de ganador-ganador.

Pedagógicamente las mediaciones están representadas por la acción o actividad, intervención, recurso o material didáctico que se da en el hecho educativo por lo que posee carácter relacional (Fainholc, 2009). En la Educación actúan como mediadores desde los maestros, sus conocimientos, sus acciones, sus discursos y los medios que utilizan en su enseñanza, hasta el contexto social: la escuela, las instituciones, los medios de difusión colectivos, la familia. No obstante, los primeros son los protagonistas a la hora de resolver un conflicto que ha generado un trastorno afectivo conductual.

Mediación pedagógica es un proceso mediante el cual el maestro dirige la actividad/comunicación, es decir la participación de los alumnos, hacia el logro de objetivos previamente establecidos que hacen posible que muestren determinadas competencias necesarias para la vida social (Sosa, 2010). Debe cumplir: intencionalidad, trascendencia, significación. El mediador es la persona que al relacionarse con otras y cumplir los requisitos, estimula el desarrollo de sus potencialidades, corrige funciones cognitivas deficientes, trasciende.

Lederach (citado por Aldana 2012) propone 5 fases para esta implementación, las que se consideran acertadas, aunque debe estructurarse con mayor flexibilidad. Lo que sí es imprescindible, establecer reglas claras que insten a la prevalencia de la ética y al sentido humanista, condición indispensable para el éxito (Álvarez, 2009). Dichas reglas son enriquecidas en correspondencia con la experiencia pedagógica vivida por los autores, y con las situaciones que de forma más recurrente se presentan en el área donde se realiza el estudio. Estas son:

- Partir del diagnóstico psicopedagógico integral, donde no puede faltar la caracterización, la identificación del trastorno y sus posibles causas.
- Presentar de forma transparente la situación que se presenta, o invitar a que las partes la presenten si es necesario.
- Invitar al diálogo, de una manera sencilla y optimista, sin mostrar emociones ni criterios en favor o en contra de los presentes. Garantizar tranquilidad, ecuanimidad.
- Organizar las intervenciones, propiciando el diálogo desde lo más simple a lo más complejo.
- Hacer que escuchen los mensajes que se transmitan y atentos a cada detalle que pueda aportar una posible vía de solución. Formular preguntas que pudieran favorecer a esto.

- Conducir la intervención de forma que cada participante reconozca la parte que le corresponda superar. Hacer que no echen la culpa al otro de sus propias debilidades.
- Evitar alteraciones, agresiones, insistir en el entendimiento.
- En base a la preparación previa, el docente debe puntualizar las causas de la problemática presentada, las consecuencias que puede ocasionar desde los puntos de vista físico, psíquico, mental; con repercusión en la formación y desarrollo de la personalidad, así como en la garantía de su felicidad actual; el disfrute de sus derechos, la preparación para su vida adulta.
- Establecer códigos de entendimiento entre hijos y padres que permitan mediante una señal o un gesto dar cuenta de reprobaciones o aceptaciones ante algún comportamiento.
- Llegar a acuerdos, compromisos.
- Cerrar la mediación de un modo positivo orientado a una vida mejor.

Se necesitan dos para que haya una pelea, el desacuerdo es normal, no es necesario pelearse con sus hijos, los padres no soportan que sus hijos los desafíen (Meeks, 1993). Estos criterios justifican la ocurrencia de conflictos, que por supuesto son inevitables cuando se convive en comunidad. Las circunstancias son tan diversas, como cantidad de individuos implicados. Razón por la cual Meeks propone “recetas para educar”, pero que por la misma, los autores afirman que dichas recetas pueden pasar a ser sugerencias enriquecedoras, a partir de la realidad existente, como las que aparecen a continuación, fruto de la adaptación realizada. Los padres son los demandantes de este desempeño de los docentes y estos han de estar aptos para enfrentar la diversidad, trabajando por soluciones nuevas ante problemas nuevos, por lo que deben conocer lo que tiene que sugerir y sus correspondientes argumentos. Las sugerencias son:

- Sorprender a sus hijos siendo buenos. Demostrando amor en la exigencia, haciendo cumplir con satisfacción sus deberes.
- Tratarlos como invitados. No ser groseros e indecentes, usar cordialidad, como por ejemplo: con permiso, por favor, gracias, etc.
- Reconocer cualquier mejora. Esto estimula a la realización de nuevas tareas de forma eficiente, pero siempre indicando cómo lo puede hacer mejor, evitando sobrevaloraciones. Tener en cuenta que los estímulos materiales, vician su modo de comportamiento.
- Ofrecer incentivos. Esto motiva a que las labores se realicen de forma placentera, despertar interés en la realización de una tarea. No debe tenerse en cuenta la presencia de un objeto material para que hagan algo, pues no concientizarían la necesidad de la realización de la misma.
- Ofrecer alternativas. Esto permite elegir, en dependencia de sus intereses, e inculcarles la forma de tomar decisiones adecuadas.
- Usar la distracción. Contribuye a garantizar la unidad familiar, cuando se prepara el tema de una conversación que interese a todos, o se lee un libro, cuando se organiza una actividad, un paseo, etc.

- Dar tiempo ante la aparición de un enfado. Cuando aparece, tener en cuenta la exigencia con el convencimiento.
- No tener privilegios. Si existen más niños en el hogar deben tratarlos por igual, no pueden existir diferencias.
- No castigar, ni alterar la voz, ni golpear, ni mentir.
- Si se ha producido un divorcio, es con su pareja, no con el niño. La hipocresía es arma funesta, pero cuando se trata de ellos, de su interés superior, merita la pena al menos lograr discreción y prudencia, si es que no hay otra solución pacífica.
- No mostrar estado de ánimo desfavorable, por algo ocurrido en el trabajo o en la calle, pues puede ser transmitido a ellos, en detrimento de su salud mental.
- No usar el dedo mandón para callar, hay que permitirles que se expresen libremente y si es necesario corregirle la dicción u otras cuestiones que le pudieran afectar.
- Ser discreto con las emociones ante alguna relación o ante “negocio ilícito”, si no lo puede evitar, esto afecta sus sentimientos, que pueden repercutir en su vida futura.
- Orientar, conversar, persuadir, amigablemente.

En correspondencia con esta visión los autores consideran que la intervención mediadora del docente con las familias es un proceso de acción mediada, a través del cual el docente, con suficientes conocimientos de causa sobre el problema existente y su influencia hacia el respeto al interés superior del niño, interviene imparcialmente en un marco de participación colectiva o en privado con los implicados, para mediante el diálogo, el entendimiento y la persuasión; impedir deficiencias físicas, mentales y sensoriales, así como consecuencias psicológicas y sociales negativas, una vez producidas; potenciando su desarrollo psíquico desde una acertada atención a la diversidad, propiciando una infancia feliz y una adecuada preparación para la vida, que repercute en sus sucesores.

Significa que el docente, como mediador, a partir de su labor preventiva, debe enfrentarse a las familias sin imponer criterios; escuchar sus puntos de vista, hacer entender la necesidad de la funcionalidad, darle significación a las causas de la problemática existente, a la forma de manifestarse el trastorno y al tratamiento psicopedagógico apropiado para contribuir a un ambiente sano y feliz y un futuro deseado que repercute en sus sucesores.

Los componentes que conforman la intervención mediadora del docente con las familias son: planificación, ejecución, control, retroalimentación y reformulación. Los dos últimos determinan la revisión total de los demás, teniendo en cuenta que cuando aparentemente se está en un nivel de llegada, la realidad indica que es un nivel de partida. En cualquier situación, para materializarlos tiene que cumplirse lo siguiente:

- Correspondencia con las leyes y principios de la Pedagogía.

- Práctica por parte de los docentes, de su función orientadora, tanto en lo instructivo como educativo, sin dejar de prestarle atención al cumplimiento de deberes y derechos de sus escolares en sus diferentes contextos.
- Conocimiento de las normativas jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con el derecho.
- Conocimiento de los preceptos que estipulan el ejercicio de la prevención con perspectiva de derechos.
- Preparación para el tratamiento metodológico.
- Diagnóstico y caracterización integral de los niños, atendiendo a sus necesidades, derechos, potencialidades y particularidades en correspondencia con su edad y circunstancias en sus diferentes contextos de actuación.
- Disposición, amor y capacidad para determinar la necesidad de intervención y para enfrentarse a las situaciones que se presentan.
- En la planificación se encuentra implícito: qué intervenir, por qué, para qué, con quién o quiénes, cuándo, dónde, cómo. En la ejecución, después de haberse concertado el encuentro, es donde debe ponerse de manifiesto: neutralidad, imparcialidad, confidencialidad, ética, empatía, el diálogo, la persuasión, el acuerdo, el cierre pacífico. Podrá emplear medios que posibiliten la mejor comprensión, como por ejemplo materiales digitalizados e impresos.

En cuanto al control, no es conveniente convertir el acto en algo protocolar, por lo que deben memorizarse algunos elementos que pudieran aportar nuevas soluciones si no existiera acuerdo. Posteriormente, registrar la descripción de esta parte del proceso, para analizar las posibles fallas o logros, a través de una retroalimentación, que conlleve a la actualización del diagnóstico y a la reformulación de nuevas acciones, después de una profunda reflexión.

En el análisis periódico que se realice deben sacarse a la luz los logros y las fallas, a partir de una meditación que gire en torno a: conocimiento del fenómeno y sus causas; efectividad de la estrategia de atención educativa; tiempo y espacio al pretender resolver el conflicto; si se han producido “bandazos”, donde si no llega, se pasa; esquematismos empleados; posiciones extremas de todo o nada; descalificaciones de personas; exageración de situaciones; regulación de la emoción sobre la base de la razón; empleo de la comunicación; entre otras.

Los niños atraviesan un proceso muy marcado en el desarrollo de su personalidad, donde por un lado muestran capacidad para recibir e incorporar lo que perciben de su entorno en las relaciones comunicativas con sus padres, hermanos, demás integrantes del núcleo familiar, así como con coetáneos de la comunidad o de la escuela; por el otro, incapacidad para determinar lo que es útil y provechoso o lo perjudicial. Cuando es positiva la influencia, se revierte en una personalidad formada integral armónica y multifacéticamente (Rico, 2009). Esto se produce de acuerdo a los intereses de las familias, de la institución educativa y del Estado; quien se esmera en garantizar la instrucción, la educación y la preparación para la vida, aspirando a que ese sujeto también contribuya a preservar las conquistas alcanzadas e incrementarlas. El impulso debe partir del esfuerzo de todos los docentes por alcanzar la condición de intelectuales

transformativos (Giroux, 1990), que conjuguen la política, la pedagogía y se apropien de saberes que contribuyan al desarrollo de una práctica pedagógica permeada de una justicia social.

El fundamento de la propuesta que se pone a consideración se sustenta en uno de los prismas identificados como referente para ser capaces de analizar la propia práctica e introducir mejoras, es decir, justicia social, que en su conceptualización se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera. La comprensión de la dimensión ética de estos conceptos capacitará a los jóvenes para actuar por un mundo más justo, en su país y fuera de él (Martínez, 2011).

El hecho de comprometerse a garantizar el respeto a los derechos de los niños y la satisfacción de las necesidades, las que pueden constituir deseos para el logro de su felicidad y el bienestar, no quiere decir que se caiga en enfoques utilitaristas, criticados por Amartya Sen, quien expone que en términos de satisfacción de deseos, además de subjetivismo resulta problemático para la igualdad. Agrega que en su lugar, el bienestar debe estar vinculado a los funcionamientos (Bolívar, 2011).

Lo anterior promueve un análisis para facilitar la comprensión de que en el proceso de la labor preventiva es primordial el diagnóstico y en él la identificación de las necesidades y potencialidades existentes en los escolares, las que hay que tener en cuenta en la estrategia de atención educativa para su satisfacción, desde una perspectiva de derechos. O sea no por bondad, complacencia o exigencia de docentes y directivos sino a raíz de una concepción clara de lo que significa un niño, con una visión presente y futura. Entre las acciones a acometer se encuentra la intervención mediadora con las familias, con la cual se pueden cumplir estos fines.

Estos dos enfoques: necesidades y derechos (Martínez, 2004) se ventilan en la palestra internacional. El primero parte de las condiciones concretas en que viven los niños y sus familias, las cuales varían según la situación, el individuo y el entorno, se orienta a su satisfacción tanto en el plano material como espiritual, con una perspectiva a corto plazo, cerrando brechas, brindando ayuda según las necesidades, orientada a los síntomas.

Este proceso de determinación de las necesidades es subjetivo, lo concientizan los diferentes sujetos relacionados. Cuenta con ciertos grupos que tienen la especialización técnica para satisfacer las necesidades, implica la jerarquización de estas, siendo algunas más importantes que otras (por ejemplo alimento antes que educación), el establecimiento de metas parciales y la conformación de proyectos con el fin de satisfacer esas necesidades mejorando las condiciones de vida de los niños.

El enfoque de derechos se centra más en lo público, en decisiones políticas, va más a las raíces y las causas de los problemas a nivel macro social. Son indivisibles e interdependientes entre sí, universales (los mismos en cualquier lugar), los que varían son los satisfactores, se basan en estándares internacionales desde una perspectiva a largo plazo, generando procesos sostenibles.

Con respecto a los funcionamientos, el sistema educacional cubano insiste en la satisfacción de esos dos importantes parámetros. Para ello existe una estructura en los

diferentes niveles, que desde el central, se exige el cumplimiento de las funciones, indicaciones, documentos normativos y metodológicos, facilitando la conducción acertada de los procesos sustantivos. Cada educación tiene además, su modelo de formación y cuentan con el Programa Director de Salud y el de Formación de Valores. No es un sistema educacional perfecto, porque ninguna obra humana lo es, pero existe voluntad política para una educación justa y de calidad.

Entre el flujo de información existente se encuentra presente la relacionada con la orientación educativa a las familias, la atención a la diversidad, la inclusión educativa, la consideración a las potencialidades y a la teoría histórico-cultural de Vigotsky, entre otras.

Al diagnosticar los trastornos afectivos conductuales (TAC) el docente encuentra en la intervención mediadora con las familias una valiosa práctica pedagógica para la atención a la diversidad. Para ello se precisa interiorizar el conocimiento y la forma de multiplicarlo, acerca de su surgimiento, sus manifestaciones y su tratamiento psicopedagógico, en tanto comprende el carácter humano de su actuación, unido al contenido de la mencionada teoría con sus leyes y categorías.

No es el defecto en sí el problema, sino la forma de manifestarse los sujetos ante la vida. El problema estriba en los agentes sociales que son los que propician el defecto secundario. El lenguaje y el pensamiento en los sordos, la percepción y la orientación espacial en los ciegos, así como del aspecto social de la conducta, Vigotsky los consideró como desviaciones secundarias, no relacionadas directamente con el defecto primario, pero condicionados por él (Betancourt, 2014).

Por tanto los TAC son parte de esas desviaciones en el desarrollo de la personalidad que se caracterizan por la incidencia en la esfera afectivo-volitiva, que en su interpenetración con la esfera cognitiva provoca una ruptura de la relación armónica entre ellas y que se manifiesta en variadas formas desviadas y relativamente estables de conducta, producida por deficiencias en las relaciones de comunicación al no tenerse en cuenta las características peculiares del sujeto, según la propia autora.

Esos estados vivenciales angustiosos, ocurridos con mayor frecuencia en sus hogares, casi siempre se asimilan de forma inconsciente. En ese caso no ha estado presente la oferta de formas de desarrollo personal en función de sus potencialidades en los diferentes momentos de su desarrollo evolutivo. Ha primado una marcada disfuncionalidad que ha torcido la vida de los hijos y que puede repercutir en sus sucesores.

Con esta falla en las relaciones interpersonales, en la comunicación, se ha cometido un grave error, pues esta es un proceso en el cual transcurre la interacción entre los sujetos y el intercambio de información, de vivencias e influencias mutuas, que siempre dejan huellas entre los interlocutores (Reinoso, 2002). En ella se implica toda la personalidad, la regula al mismo tiempo que condiciona su formación y desarrollo.

Las funciones de la comunicación son informativa, afectiva y reguladora. Responden a lo que se comunica y cómo se hace. Aunque este proceso se da espontáneamente, no debe dejarse a la total espontaneidad la influencia de los que se involucran en la educación de los niños, porque requieren orientación. Algunos padres, por ejemplo, conservan criterios preestablecidos por su herencia cultural (tradiciones de sus antecesores), que

imponen a través de sus exigencias y actuaciones, unido a la poca preparación para enfrentar las diversas situaciones existentes. De ahí que la regulación debe llevarse desde el docente hacia el alumno, la comunidad, los padres y demás familiares, así como desde estos hacia los niños, para que sean cada vez más justos y mejores personas.

## 2. Método

Para el desarrollo de la investigación se emplea dentro del camino cualitativo, la Investigación Acción Cooperativa. Miembros de dos o más instituciones deciden juntarse para resolver problemáticas que afectan el desarrollo adecuado de los niños, pero con una condición: una de ellas vinculada a la producción de investigación científica y a la formación de profesorado y la otra, a la Microuniversidad (instituciones educativas) donde realizan la práctica laboral, quienes tienen que llevar a la vez procesos de investigación e innovación, mientras se forman profesionalmente para la docencia (Bartolomé, 1994)

Esta modalidad permite que los resultados obtenidos con los docentes en formación puedan trascender al trabajo con los docentes graduados en ejercicio desde su formación permanente, como fruto de un esfuerzo cooperativo. De ahí el empleo del término docentes de forma genérica. Estos cooperantes que participan se forman en las carreras de Primaria, Instructores de Arte, Cultura Física e Informática, del tipo de curso por encuentros (CE). Colaboran los graduados en la diversidad de acciones que se acometen, como tan diversas pueden ser las situaciones que se presentan en los niños de la educación primaria, que son con quienes laboran.

En el desarrollo de esta investigación, es importante la sistematización de experiencias desde la práctica educativa de los autores en la otrora Filial Universitaria de Ciencias Pedagógicas de Manicaragua, hoy Centro Universitario Municipal (CUM) perteneciente a la renovada Universidad Central de las Villas (UCLV), como resultado de un proceso de integración.

Este proceso abarcó desde 2005 hasta el 2013, se asumió la vía del Trabajo Científico Estudiantil (TCE), que comprende Trabajos de Curso y de Diploma, tutorizados por los investigadores, garantizando la verificación de la calidad, pertinencia y efectividad de los mismos, mientras va aflorando la teoría de la propia temática en estudio y acopiándose información empírica que permite llegar a conclusiones, descubrir las potencialidades y necesidades y derivar nuevas acciones para dar respuesta al problema.

La investigación se caracterizó por las siguientes regularidades, en la que se determinan aquellos aspectos más relevantes y se transita de lo superfluo a lo específico. Estas son:

- El diagnóstico continuo. En cada fase se diagnostica, dado el cambio en el grupo de estudio y los aspectos a considerar.
- Se orienta a la preparación de los docentes en formación, como condición previa, y a partir de esta proyectar la concepción interiorizada hacia la intervención con las familias.
- Las acciones realizadas en una fase no se cierran en él, sino que en dependencia de los problemas diagnosticados se pueden repetir en las fases siguientes de

acuerdo a las necesidades y se incorporan otras que responden a los nuevos problemas que se presentan.

- Las acciones parten de la Universidad, se planifican y desarrollan a partir del Trabajo Científico Estudiantil en las micro-universidades, dirigidas por los investigadores, lográndose influir por un lado, en la preparación de los docentes en formación y por otro, en la transformación de la realidad educativa, con trascendencia en los egresados.

En las diferentes fases se utilizan métodos empíricos y técnicas para diagnosticar el estado de preparación de los docentes en formación, obteniéndose información que se complementa y evalúa en dependencia de la calidad de las estrategias de atención educativa y de las intervenciones mediadoras con las familias. El análisis documental para conocer acerca de la forma en que organizan el trabajo preventivo en la escuela, los diagnósticos psicopedagógicos, los expedientes acumulativos del escolar, los informes de investigación. Además, para analizar las normativas que a nivel nacional e internacional existen sobre la labor preventiva, mediadora y relacionada con los derechos de los niños. También la observación, la entrevista en profundidad, el diario del investigador y la triangulación de datos y fuentes.

En la estrategia de trabajo para este estudio los cooperantes diseñan y aplican acciones, las cuales se replican al desarrollarse con diferentes unidades de análisis y contextos, pero centradas en la problemática territorial, girando alrededor del eje temático. Estas acciones consisten en:

- Comprobación del desarrollo de habilidades adquiridas en las diferentes etapas investigativas por los sujetos implicados.
- Obtención de información empírica del estado del problema en la institución educativa por parte de los participantes e informantes clave.
- Actualización permanente del registro de sistematización.
- Diagnóstico y determinación de necesidades. Reflexión sobre estos resultados.
- Determinación del contenido de las acciones preventivas según las necesidades para el diseño y elaboración de una propuesta de cambio.
- Definición del tema central a tratar y procedimientos a seguir en intervenciones mediadoras con las familias.
- Estudio y análisis de información científica actualizada.
- Aplicación y evaluación de la propuesta interventiva.
- Análisis periódico y posterior a la implementación para la determinación de las fallas, amenazas, los obstáculos y los logros. Registro de transformaciones logradas.
- Actualización del diagnóstico y reelaboración de la estrategia, derivado de los análisis reflexivos.
- Reflexión sobre las consideraciones finales acerca de los conocimientos que el proceso investigativo demostró aportar en cada momento.

El criterio de transferibilidad, que le da validez científica a la investigación, se pone en evidencia a lo largo del proceso y posteriormente, en el tratamiento psicopedagógico, que desde la institución educativa se les ofrece a los niños con TAC y a sus familias. También en la preparación que reciben los demás docentes, como parte del trabajo para la formación permanente de los mismos. Esto se materializa a través de la actividad metodológica, los cursos de postgrados y de capacitación; en los que se analizan temas relacionados con la problemática existente, se modelan estrategias de atención educativa e intervenciones mediadoras, se emplean los recursos digitalizados elaborados; que continúan siendo de gran aceptación.

La forma en que se trabajan los temas para la preparación a los docentes, su ordenamiento lógico, el empleo de procedimientos apropiados, la proyección a tono con la concepción metodológica; tienen que ver con las necesidades, características, potencialidades y posibilidades de los docentes. Las reflexiones teóricas que se hacen en su vínculo con la práctica educativa favorecen el conocimiento y el cómo aplicarlo de nuevo en la práctica. Los temas son:

- La labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños, sus garantías. Aquí se produce la búsqueda de soluciones desde la atención a la unidad dialéctica entre necesidades y derechos y se analizan documentos importantes.
- Las familias. Tipos de familias, disfuncionalidad familiar, funcionamiento familiar saludable. Se dirige a la identificación y tratamiento de violaciones en cada uno de los contextos. Se vincula con los estados de salud y la salud ambiental. Se propicia un debate de la película “Conducta” centrado en la reflexión: “ni un niño más, ni un día más”, de Nelson Mandela.
- La intervención mediadora del maestro con las familias. Se trabaja en el entendimiento de un cambio de actitud en su implementación. Se analiza, modela y perfecciona la concepción metodológica.
- El arte y la actividad física en función de la atención a la diversidad. Cómo a partir de la intervención mediadora con las familias se refuerza la importancia de conocer los derechos de los hijos y de realizar actividades lúdico-participativas a través de representaciones teatrales del Proyecto Cultural Cubiche y otras, para el logro de la participación, libre expresión y desarrollo de sentidos compensatorios en el caso de los invidentes.
- Particularidades de las edades de los niños. Personalidad. Situación social del desarrollo. Se insiste en la importancia de esas particularidades en la formación y desarrollo de la personalidad. Se vinculan los materiales con la historia de los niños ferinos para enfatizar en su carácter social e incidir en la responsabilidad de los padres cuando traen al mundo un hijo.
- Habilidad social y competencia social. A través de ejercicios prácticos donde se evalúan los resultados de la aplicación de las estrategias elaboradas, diseños de intervenciones, en correspondencia con las fallas, obstáculos y logros en la práctica; se socializan propuestas individuales.
- Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se tratan las posibilidades que ofrecen las herramientas existentes en las

aplicaciones informáticas para reforzar en los escolares el aprendizaje de esta asignatura y el conocimiento sobre sus derechos, pudiendo realizar trabajos con textos de calidad, así como inserción de imágenes y autoformas en los que reflejen sus sentimientos, aspiraciones, necesidades y mensajes reclamatorios, de lo que se hará una profunda reflexión en los encuentros con los padres.

- La evaluación educativa con enfoque de derechos. Se analizan las tendencias en la aplicación de la evaluación en los diferentes contextos de actuación y se profundiza acerca de por qué la evaluación se considera un derecho humano, así como de los riesgos que se derivan de las distorsiones que se producen. Se hacen consideraciones referentes a su aplicación en la atención a la diversidad en condiciones de inclusión que implica contribuir a una educación de calidad, con equidad.

Los recursos digitalizados elaborados que se emplean son: “ELDEN” (Enciclopedia Libre por los Derechos de los Niños). Software, que aunque no es un medio profesional, facilita a los docentes que no cuentan con acceso a INTERNET, el alcance a información científica actualizada, extrayéndola de una base de datos, sólo tecleando una palabra de referencia.

Presentación electrónica, con vínculos, denominado “Declamor – Martí – Derechos”. Muestra cada uno de los derechos, imágenes que los identifican, elocuentes textos martianos y su relación con la obra “Declaración de amor o los derechos del niño” de Arturo Corcuera, poeta peruano.

Presentación electrónica “Vínculos sensibles” donde se invita a hacer reflexiones a través de imágenes comparativas de dos sociedades (tomadas de la realidad actual), donde en una de ellas se evidencia la insatisfacción de necesidades básicas y las violaciones de sus derechos como existía en Cuba antes de 1959 y persiste en muchos países extremadamente pobres.

La concepción metodológica que se propone la asumen los autores considerando el sentido estratégico y profundo en los criterios y principios que la sustentan y en la lógica del proceso, teniendo en cuenta las características personales y grupales de los participantes, sus necesidades, intereses, contexto en el que viven y los conocimientos sobre el tema que tienen. También están presentes los objetivos propuestos, las etapas por las que transitó el proceso, la secuencia temática, las técnicas y procedimientos para los distintos momentos, las tareas de aplicación práctica y la evaluación (Jara, 2012). La teoría revisada fortalece la carga metodológica que subyace en todo el trabajo, en el que también se infiere su carácter dialéctico, constituyendo una herramienta para el logro del perfeccionamiento de la labor educativa a favor de la protección de la infancia.

### **3. Resultados**

A través de los análisis cooperativos, intersubjetivos, reflexivos, críticos, así como del aprendizaje adquirido; los participantes en el proceso de inducción concientizaron la justedad de su actuación tras la nueva concepción metodológica para la intervención mediadora del docente con las familias, en un marco de inclusión educativa. La eficacia de la labor preventiva, como resultado de la preparación adquirida, condujo a

importantes acciones para materializarla, logrando propiciar en las familias una adecuada orientación educativa para atender acertadamente los efectos de los trastornos de sus hijos así como la adquisición de conocimientos acerca de la relación necesidades-derechos. En correspondencia con lo antes expuesto los logros evidenciados son:

- La adquisición, por parte de los participantes, de una nueva visión acerca de la forma de adquirir conocimientos y aplicarlos, a partir de temas relacionados con diferentes problemáticas, permitiéndoles proceder metodológicamente, de forma acertada y adecuarlos a las necesidades existentes, por lo cual están entrenados para nuevas situaciones que emerjan en su práctica.
- Contribución al cambio de mentalidad en el desarrollo de la labor preventiva y de la intervención mediadora con las familias por parte de docentes y directivos, concibiendo el mismo desde la perspectiva de los derechos de los niños.
- Preparación para el diseño de acciones más objetivas en las intervenciones en correspondencia con las necesidades.
- Establecimiento de relaciones cordiales entre los padres, los hijos y la escuela como resultado del mejoramiento de modos de actuación de los sujetos.
- Conocimiento por los maestros, padres, niños e integrantes de la comunidad de lo contenido en la Convención de los Derechos del Niño.
- Disminución de violaciones, incluyendo actuaciones violentas, que atentan contra el respeto de los derechos de los niños.
- La pertinencia de los temas de preparación a los docentes, en correspondencia con la realidad existente y la capacidad de intervenir con independencia.
- Las habilidades y capacidades adquiridas por los docentes para enfrentar nuevas situaciones y para emplear adecuadamente los recursos derivados de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) entre los que se encuentran los elaborados para el presente estudio.
- El software ELDEN, uno de los recursos digitales elaborados propicia información científica amplia y actualizada, resolviendo, en gran medida, la necesidad del acceso a INTERNET.
- El conocimiento y la comprensión acerca de los derechos de los niños, la reflexión tocante a la sensibilidad humana; son fruto de la visualización y análisis, en sesiones de intervención mediadora con las familias, de los recursos digitales elaborados “Declamor – Martí – Derechos” y “Vínculos Sensibles”
- La aproximación a la conceptualización de la intervención mediadora del docente con las familias propicia el entendimiento de su significado y de lo importante que resulta su aplicación en las instituciones educativas al atender la diversidad.
- La transferibilidad de acciones a diferentes estrategias de atención educativa, incluyendo intervenciones mediadoras con las familias, concibiendo la atención a la relación necesidades – derechos, posibilita la ampliación y perfeccionamiento de la labor extensionista de la Universidad, trascendiendo los marcos de la formación inicial, al abarcar la comunidad educativa en su

conjunto e insertarse en un proyecto de desarrollo comunitario denominado “Cubiche”.

#### **4. Discusión**

El desarrollo de habilidades y capacidades alcanzado por los docentes en formación, desde los distintos procesos sustantivos que ocurren en la nueva universidad cubana, constituye un reflejo de la preparación recibida, evidenciado en las transformaciones positivas en cuanto a la concepción para implementar la intervención mediadora con las familias, como una de las acciones que se llevan a cabo en el desarrollo de la labor preventiva, que se realiza en las instituciones educativas donde cumplen su práctica laboral. Se perfecciona la atención a la unidad dialéctica necesidades–derechos de los niños, al crear en los actores conciencia para la mejora de la atención a la diversidad en condiciones de inclusión, reconociendo cada vez más lo justo y humano de lo que hacen. Todo esto se torna en progreso, independientemente de la existencia de conflictos entre los padres que no atienden adecuadamente las manifestaciones derivadas de los trastornos de sus hijos, que aún persisten, en lo que es necesario profundizar en otros estudios, dadas las particularidades de los tipos de familias y los arraigos de la cultura heredada de sus antecesores.

El cambio de mentalidad en los docentes en ejercicio y directivos, que lo manifiestan en función de la exitosa ejecución de las funciones profesionales, es el fruto de la trascendencia de la referida preparación, lo cual propició evitar el carácter fenoménico y penetrar en la esencia de esta práctica. De igual forma condujo a la transferibilidad de las acciones al resto de la comunidad educativa. Esto confirma la relevancia de los conocimientos adquiridos para el ejercicio de la labor preventiva y de la práctica mediadora desde la perspectiva de los derechos de los niños, atenuándose el efecto de las carencias que se originan desde su formación inicial, donde obviamente no es posible recibir íntegramente toda la información que necesitan. Lo expuesto anteriormente se refleja en la figura 1.

A tono con lo que plantea Vigotsky, las mediaciones desde el punto de vista pedagógico están representadas por la acción o actividad, intervención, recurso o material didáctico que se da en el hecho educativo por lo que posee carácter relacional (Fainholc, 2009). Los docentes a través de los recursos digitales elaborados actúan como mediadores, llevando sus conocimientos, sus acciones, sus discursos hasta el contexto social; contribuyendo a: la promoción de los derechos de los niños, la orientación educativa a los padres para el tratamiento a sus hijos, que los escolares expresen conocimientos y reclamos a la vez que mejoran su aprendizaje, que las familias se sensibilicen a través de reflexiones dirigidas al logro del mejoramiento de su condición humana.

Los conflictos son producidos cuando hay un enfrentamiento de los intereses o las necesidades de una persona con los de otra, o con los del grupo, o con los de quien detenta la autoridad legítima Casamayor (citado por Aldana 2012). Solo con la presencia de dos en un determinado escenario se puede producir una pelea, un desacuerdo (Meeks, 1993). También afirma que no es necesario que los padres peleen con sus hijos, pero no soportan que sus hijos los desafíen.

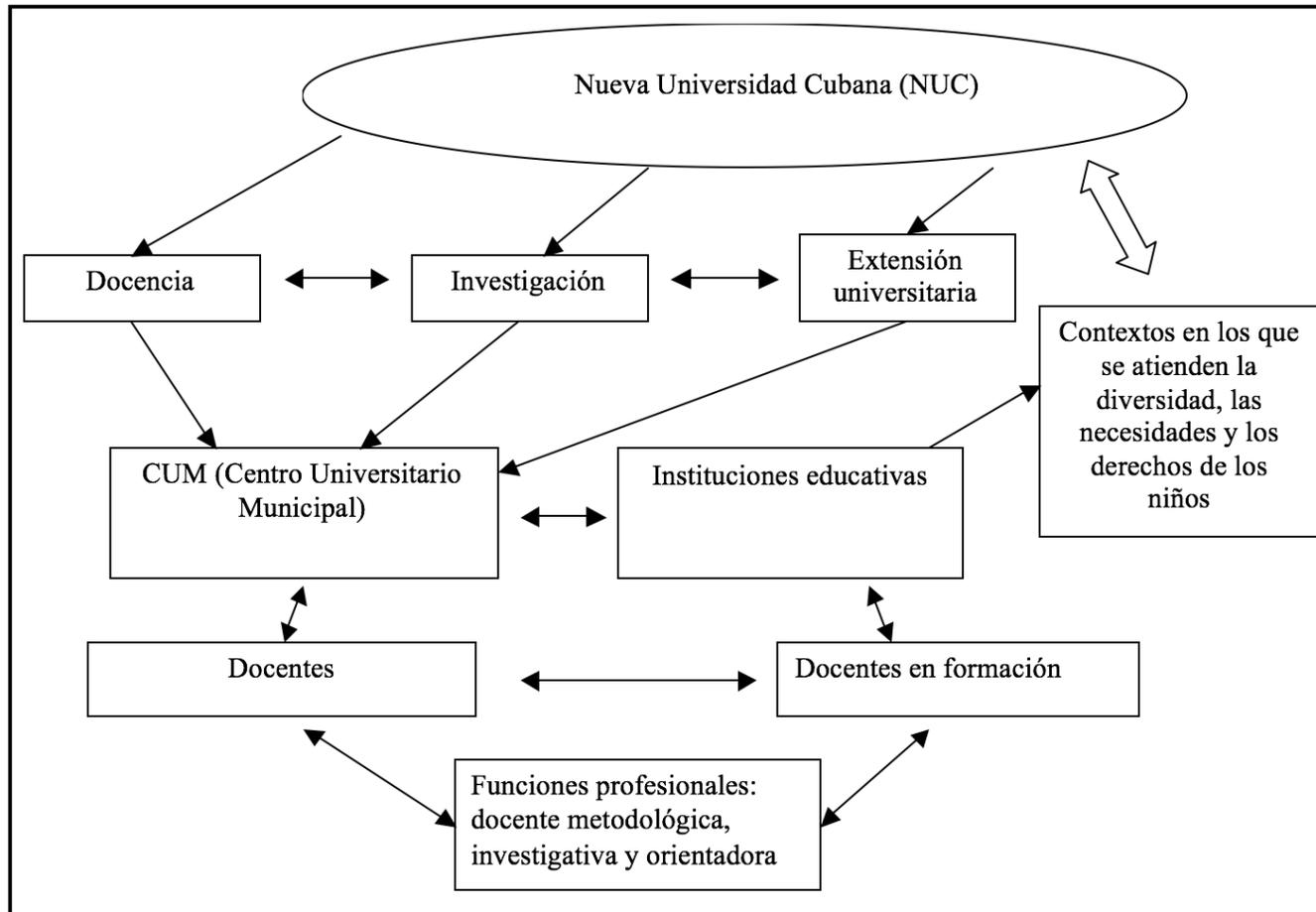


Figura 1. Proceso para la intervención mediadora del docente con las familias  
Fuente: Elaboración propia.

Estos criterios justifican la ocurrencia de conflictos, que por supuesto son inevitables, pero cuando se producen conscientemente o por desconocimiento, la situación se torna más alarmante, porque pueden producir trastornos en los niños, de los cuales no son culpables, sino que forman parte de esas desviaciones en el desarrollo de la personalidad que se caracterizan por la incidencia en la esfera afectivo-volitiva, que en su interrelación con la cognitiva, provoca una ruptura que influye en el comportamiento producido por deficiencias en las relaciones de comunicación al no tenerse en cuenta las características peculiares del sujeto (Betancourt, 2014). Lo anterior justifica la práctica de la intervención mediadora del docente con las familias.

Las intervenciones mediadoras vienen a resolver esas contradicciones que se producen injustificadamente, al no conocer el padre la problemática por la que está atravesando su hijo, la cual es inducida. Ello atenta contra la satisfacción de sus necesidades como humanos y contra el respeto a su interés superior (García, 1999). La definición de mediación en el plano jurídico, la de trabajo preventivo, la de mediación pedagógica y lo referido a la teoría histórico-cultural contribuyen a un acercamiento a la definición que hacen los autores. Como se aprecia se encuentra presente el carácter multisectorial y multifactorial, elementos que históricamente han fortalecido la educación cubana.

Cuando se habla de los términos anteriores, no se vislumbra alguna contradicción, no obstante, el relacionado con el plano jurídico tiene sus principios y con el pedagógico tiene los suyos, para ser aplicado en sus contextos. Con relación al primero, exponen el surgimiento, las ventajas, la ética del mediador y otros elementos (Baixauli, 2009; Femenia, 2000; García, 2006; Gozaini, 2007; Hernández, 2009; Vescovi, 1993). Resulta significativo por su aplicabilidad lo que expresa Hernández como ventajas: la solución no impuesta y que supera el esquema ganador-perdedor, asumiendo el de ganador-ganador.

En el plano pedagógico, aunque es menos amplia la difusión, según la literatura revisada, se pueden obtener importantes aportaciones, como las que ofrecen Fainholc (2009), Sosa (2010) o Aldana (2012). Este último autor propone 5 fases para la puesta en práctica de la mediación pedagógica, con las cuales se está completamente de acuerdo, sin embargo se considera que no se puede perder de vista la flexibilidad que debe existir en su implementación.

El apego al enfoque pedagógico y vigotskiano se refleja en la determinación del problema para su intervención, en el diagnóstico elaborado al escolar en sus diferentes contextos, en los objetivos formulados, en las temáticas tratadas, en los procedimientos y recursos utilizados, en la comunicación empleada, en la posibilidad de empatía y mejor acuerdo, en el ambiente del entorno de actuación, en la preparación pedagógica y psicológica, en el seguimiento de los resultados obtenidos; que pueden ser desde los puntos de vista cognitivos, procedimentales o actitudinales. Esto le da el sello distintivo a la intervención mediadora desde las instituciones educativas.

Resulta relevante cómo a través de la intervención mediadora del docente con las familias y el ejercicio de la labor preventiva como estrategia metodológica, a partir de la formación de docentes, con trascendencia en los graduados en ejercicio, se contribuye a una atención adecuada a la diversidad, en condiciones de inclusión, favoreciendo una educación de calidad con equidad, concretándose en los resultados positivos en la práctica pedagógica con los niños, lo que constituye un acto de justicia social.

## 5. Conclusiones

La concepción metodológica para la intervención mediadora del docente con las familias propicia el ejercicio de esta importante acción derivada de la implementación del trabajo preventivo que se lleva a cabo en las instituciones educativas. Esta constituye un acto de justicia social porque contribuye al fortalecimiento de los valores de la pedagogía democrática y revolucionaria cubana, al estrechar incondicionalmente los nexos entre las familias y las escuelas, en aras de un proceso educativo justo, de calidad, con equidad. Aquí se integran la atención a la unidad dialéctica necesidades–derechos y a la diversidad en las prácticas para lo cognitivo, actitudinal y procedimental, en un marco de inclusión educativa.

Los docentes egresados en ejercicio potencian la labor común con los que están en formación en la solución de situaciones solubles desde la institución escolar a tono con los reclamos internacionales declarados por la UNESCO al considerar la necesidad de impulsar los cuatro pilares básicos de la educación contemporánea: aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir. Esto le da mérito a la práctica mediadora porque contribuye a preparar al hombre para los retos que le depara la vida.

## Referencias

- Aldana, M. (2012). *El profesional de la educación como mediador en la solución de conflictos en los adolescentes de secundaria básica*. La Habana: DELAEC
- Álvarez de Zayas, C. (1999). *La escuela en la vida. Didáctica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez, M. (2009). *El maestro como mediador de conflictos*. Recuperado de <http://blogdemediacionmonterrey.blogspot.com>
- Arteaga, S. (2005). *Modelo pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior cubana*. Tesis doctoral. Universidad Pedagógica Félix Varela, Santa Clara, Cuba.
- Baixauli, E. (2009). *La mediación familiar: un camino hacia la solución de conflicto*. Valencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- Barrios, M. (2015). *Entre los primeros del mundo*. Recuperado de [margarita@juventudrebelde.cu](mailto:margarita@juventudrebelde.cu)
- Bartolomé, M. (1990). *La investigación cooperativa: vía válida para la innovación en la universidad*. Barcelona: UAB Ediciones.
- Bell, R. (2002). *Convocados por la diversidad*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bolívar, A. (2011). Justicia social y equidad escolar, una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 1(1), 9-45.
- Fainholc, B. (2009). *El concepto de mediación en la tecnología educativa apropiada y crítica*. Recuperado de <http://psicologiamx.blogspot.com/2008/11/vygotsky.html>
- Femenia, N. (2000). *Un marco ético para la mediación*. Recuperado de [www.inter-mediacion.com](http://www.inter-mediacion.com)
- García, E. (1999). *El interés superior del niño como "principio garantista"*. Recuperado de <http://abogacia.maimonides.edu/>
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Madrid: Paidós.

- Hernández, M. (2009). La mediación familiar como perspectiva de garantía para el interés superior del niño/a en conflictos derivados del ejercicio de la patria potestad en Cuba. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ccss/06/mhp.htm>
- Jara, O. (2012). *La concepción metodológica dialéctica. La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la educación popular*. Recuperado de <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/189/136/>
- López, C.M. (1986). *Salud comunitaria*. Barcelona: Editorial Martínez Roca.
- Martínez, M. (junio, 2004). Metodología de programas desde un enfoque de derechos. Comunicación presentada en el *Seminario Internacional Infancia y Drogas*. Guatemala.
- Martínez, P. (2011). *Los derechos de la infancia en el deporte*. Recuperado de [www.altorendimiento.com](http://www.altorendimiento.com)
- Meeks, C. (1993). *Recetas para educar*. Barcelona: Médici.
- Picard, C. (2007). *Mediación en conflictos interpersonales y de pequeños grupos*. La Habana: Editorial Centro Félix Varela.
- Reinoso, C. (2002). *Nociones de sociología, psicología y pedagogía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Rico, P. (2009). *Modelo de escuela primaria*. La Habana: Ministerio de Educación.
- Sosa, J.A. (2010). *La pedagogía del docente universitario en la dirección del proceso de formación integral de los estudiantes*. La Habana: Universidad Central "Marta Abreu" Villa Clara.